



RESUMEN EJECUTIVO

AGREDIDAS Y ACUSADAS

VIOLENCIA SEXUAL
Y DE GÉNERO EN TÚNEZ

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajan por un mundo en el que todas las personas disfrutan de los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.



Publicado originalmente en 2015 por
Amnesty International Ltd.
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

© Amnesty International 2015

Índice: MDE 30/2827/2015 Spanish
Idioma original: Inglés
Impreso por Amnistía Internacional,
Secretariado Internacional, Reino Unido

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida por cualquier medio, sin pago de tasas, con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta.

Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar sus efectos. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, y podrá exigirse el pago de una tasa. Para solicitar permiso o cualquier otra información, pónganse en contacto con copyright@amnesty.org

Foto de portada: Manifestantes corean consignan en una manifestación contra los cargos de indecencia presentados contra una mujer violada por dos policías, Túnez, 2 de octubre de 2012.
© REUTERS/Zoubeir Souissi

amnesty.org

RESUMEN EJECUTIVO

En septiembre de 2012, una mujer conocida como Meriem Ben Mohamed fue acusada formalmente de "indecencia" tras denunciar a dos agentes de policía por violación. Al hacer pública su situación, Meriem sacó a la luz las enormes deficiencias de la legislación tunecina y desencadenó una campaña que exigía cambios legales y protección para las personas sobrevivientes de violencia sexual y de género. "Violadas y acusadas" se convirtió en una frase que ponía de relieve los prejuicios y la discriminación arraigados que afectan a las sobrevivientes de la violencia sexual y de género que, como Meriem, suelen ser victimizadas y consideradas responsables de los delitos que han sufrido.

Demasiado a menudo las sobrevivientes de la violencia sexual y de género en Túnez son culpadas de los delitos que han sufrido y castigadas por ellos. Las mujeres violadas son consideradas responsables de la agresión de que han sido objeto y rechazadas por su familia y su comunidad. A las mujeres golpeadas por sus esposos se les dice que se queden en la relación de malos tratos en lugar de traer "vergüenza" sobre la familia. Los hombres gays agredidos tienen más probabilidades de ser enjuiciados que sus agresores. Las trabajadoras sexuales que trabajan ilegalmente son maltratadas y chantajeadas por la policía.

La legislación tunecina no protege a quienes más necesitan la protección. Permite que los violadores de mujeres menores de 20 años eludan el castigo si se casan con su víctima. No reconoce la violación conyugal; en la práctica, esto implica que el deber conyugal de la mujer es tener relaciones sexuales con su esposo siempre que él lo desee. Penaliza las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo mantenidas de mutuo acuerdo, lo que hace prácticamente imposible que lesbianas, gays, y personas bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) denuncien agresiones sexuales y facilita el chantaje y otros abusos a manos de la policía.

Estas actitudes sociales y deficiencias del Estado son especialmente dañinas en un país en el que la violencia sexual y basada en el género sigue siendo frecuente. Casi una de cada dos mujeres (el 47 por ciento) ha experimentado violencia. De ellas, una de cada seis, aproximadamente, ha sufrido violencia sexual. Estas cifras se conocieron gracias a la primera encuesta nacional sobre estas cuestiones, realizada en 2010 por la Oficina Nacional de la Familia y de la Población.

Se desconoce el verdadero alcance de la violencia sexual, pues no siempre se denuncia. Muchas sobrevivientes no denuncian por miedo a ser acusadas de complicidad en el delito y avergonzadas públicamente; como consecuencia, muchas sufren en silencio. Cuando los delitos no se denuncian, los perpetradores se envalentonan para repetir los abusos y se arraiga la impunidad. Según quienes defienden los derechos de las mujeres, la información que difunden los medios de comunicación sobre la violencia contra las mujeres suele ser sensacionalista y contribuye a la estigmatización de las sobrevivientes.

A lo largo de los años, las autoridades tunecinas han adoptado importantes medidas para promover la igualdad de género y combatir la violencia basada en el género y la violencia sexual, incluso con enmiendas legislativas. A pesar de esto, la legislación sigue reflejando

actitudes sociales discriminatorias hacia las mujeres y preserva el interés general de la familia por encima de las necesidades de las sobrevivientes de la violencia.

Los artículos del Código Penal que penalizan la violencia sexual están en un capítulo dedicado a los ataques contra la "decencia" de las personas, haciendo así hincapié en el "honor" y la "moralidad". La violación y la agresión sexual de mujeres y niñas se consideran actos que menoscaban la reputación de la familia más que una vulneración de la integridad física de la víctima.

Hay otras leyes y políticas que no protegen adecuadamente a las sobrevivientes de la violencia sexual y de género. El Código Penal no define con claridad lo que constituye un acto de violación, aunque prevé la pena de muerte cuando las "relaciones sexuales no consentidas" se cometen "con violencia". Esto no refleja la realidad de que, en muchos casos, la violación debe ser definida por la ausencia de consentimiento y suele cometerse sin que medie el uso de la fuerza.

En Túnez, la violencia en el ámbito familiar es algo aceptado habitualmente a pesar de estar tipificada como delito. Las denuncias de agresión suelen retirarse debido a la presión del perpetrador o de la familia, o por el supuesto "deshonor" que podría traer a la víctima. La ley no proporciona protección adecuada a las víctimas frente a las presiones o coacciones para que retiren la denuncia. Por ejemplo, las personas denunciadas no pueden pedir una orden de protección que impida que el perpetrador contacte con la víctima.

Los agentes de policía carecen de la formación necesaria para intervenir en casos de violencia intrafamiliar, que se considera un asunto privado e íntimo. No hay unidades de policía especializadas para abordar la violencia en el ámbito familiar ni la violencia sexual, y son pocas las mujeres agentes de policía. Los policías suelen rechazar las denuncias de violencia conyugal que presentan las mujeres o culpar a éstas de la violencia. En muchos casos, en lugar de aplicar la ley y proteger a las mujeres de la posibilidad de sufrir más violencia, la policía considera que su función es promover la mediación y la reconciliación para preservar la unidad familiar.

Pocas sobrevivientes de la violencia familiar buscan recursos legales, sobre todo porque no son económicamente independientes o porque sus propias familias las presionan para que perdonen a sus esposos. La ausencia de suficientes alojamientos de emergencia y casas refugio para víctimas de la violencia familiar también impide que las sobrevivientes busquen justicia, pues no tienen ningún lugar seguro a donde ir.

Muchas de las mujeres que denuncian violencia familiar lo hacen en el contexto de una petición de divorcio contencioso basada en el daño sufrido, normalmente tras soportar años de violencia y humillación. Aunque la violencia familiar está aceptada como causa de divorcio, la carga de la prueba recae en las sobrevivientes, y la policía judicial (la sección de las fuerzas de seguridad encargada de las investigaciones) carece de unidades (o de agentes) especializadas en la investigación de este tipo de casos. En general, los jueces que resuelven los casos de divorcio sólo aceptan una condena penal o la confesión del acusado como prueba del daño. Como consecuencia, estos procedimientos de divorcio son prolongados, caros y complicados.

Los servicios sociales y de salud existentes para las sobrevivientes de violencia sexual y de género siguen siendo limitados e inadecuados, sobre todo por la falta de recursos económicos. Estos servicios son financiados en gran medida por la comunidad internacional y están gestionados por organizaciones de la sociedad civil.

En los casos de violencia sexual, el tratamiento médico suele estar separado de la recogida de pruebas, y las vías de remisión son casi inexistentes. Los centros médico-legales, que suelen ser el primer punto de contacto con un profesional de la salud, no facilitan anticoncepción de emergencia en casos de violencia sexual. Tampoco realizan pruebas de infecciones de transmisión sexual en el momento, las sobrevivientes no son remitidas sistemáticamente al ginecólogo y no existe apoyo psicosocial.

La penalización de algunas formas de relaciones sexuales consentidas entre personas adultas impone limitaciones adicionales a quienes sobreviven a la violencia sexual y de género y quieren buscar justicia. A veces se utilizan indebidamente las leyes sobre el adulterio para chantajear a las víctimas y disuadirlas de denunciar el delito. Las leyes sobre el adulterio también tienen una repercusión desproporcionada en las mujeres, refuerzan estereotipos de género lesivos y disuaden a algunas víctimas de violación de denunciar el delito por temor a ser enjuiciadas si no demuestran que hubo violación.

La penalización de las relaciones sexuales mantenidas con consentimiento entre personas del mismo sexo discrimina a las personas de la comunidad LGBTI y alimenta la violencia contra ellas. Quizá el grupo más vulnerable sea el de los trabajadores y trabajadoras sexuales, que rara vez denuncian los delitos que sufren porque su trabajo es ilegal.

Estas personas, así como las pertenecientes a la comunidad LGBTI informan de numerosos casos de extorsión, agresiones físicas y abusos sexuales a manos de agentes estatales, especialmente de la policía. Los delitos basados en la homofobia y la transfobia no se investigan. La policía suele decir a las personas LGBTI sobrevivientes de una agresión que retiren la denuncia para evitar ser enjuiciadas a su vez por mantener relaciones homosexuales.

En agosto de 2014, el gobierno de transición de Túnez anunció su intención de elaborar una ley integral para combatir la violencia contra las mujeres, con la ayuda de un comité de expertos en el que había defensores y defensoras tunecinas de los derechos de las mujeres. Entre otros extremos, el anteproyecto proponía revocar las disposiciones que penalizan las relaciones sexuales entre personas adultas mantenidas con consentimiento, incluidas las homosexuales, e introducir leyes que castiguen a los clientes, los proxenetes y los aspectos operativos del trabajo sexual. Mientras tanto, algunos altos cargos del gobierno prometieron revocar las disposiciones legales que dan impunidad a los violadores que se casan con su víctima, aumentar las penas por acoso sexual a mujeres en el trabajo y mejorar el acceso a los servicios de asistencia letrada gratuita y de salud para las personas sobrevivientes de violencia.

Sin embargo, el trabajo sobre el anteproyecto de ley parece haberse paralizado desde la formación del gobierno de coalición en enero de 2015. Aparentemente, las autoridades están dando prioridad a las cuestiones de seguridad, sobre todo tras los atentados mortales contra el Museo del Bardo de Túnez y un complejo vacacional de Sousse en los que murieron 61

personas. En una reunión mantenida con Amnistía Internacional en marzo de 2015, la ministra de la Mujer, la Familia y la Infancia declaró que las audaces reformas legislativas propuestas exigirían una mayor concienciación social. El anteproyecto de ley aún no ha sido acordado por el nuevo gobierno ni debatido por el Parlamento.

Amnistía Internacional expresa satisfacción por las medidas adoptadas por las autoridades tunecinas para cumplir la recomendación formulada durante varios años por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de adoptar una ley integral sobre la violencia contra las mujeres. Amnistía Internacional subraya que una reforma legislativa compatible con las normas internacionales de derechos humanos contribuiría a salvar las lagunas que dificultan que las personas sobrevivientes de la violencia sexual y de género obtengan una reparación. Lo que es importante, alentaría a estas a dar un paso adelante y denunciar los delitos y, en última instancia, ayudaría a combatir la impunidad.

- Amnistía Internacional publica este informe con el objetivo de apoyar los esfuerzos de la sociedad civil tunecina para combatir la violencia sexual y de género. Basado en 40 entrevistas con sobrevivientes de la violencia sexual y de género, y concretamente de la violación (incluida la violación conyugal), la violencia en el ámbito familiar y el acoso sexual, así como en reuniones con profesionales de la medicina, defensores y defensoras de los derechos de las mujeres y trabajadores y trabajadoras sociales, el informe pide a las autoridades que aborden estos tipos de violencia adoptando tres medidas clave, entre otras recomendaciones que se incluyen al final del informe: que condenen públicamente todas las formas de violencia sexual y de género, incluida la violencia basada en la identidad de género y la orientación sexual; que pongan fin a la discriminación basada en el género, la orientación sexual y las relaciones sexuales consentidas entre adultos en la ley y en la práctica, e introduzcan leyes que penalicen la violencia sexual y de género compatibles con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos; y que garanticen unas investigaciones eficaces, independientes e imparciales sobre todas las formas de violencia sexual y de género, incluidas las que se cometen contra mujeres y niñas, personas LGBTI y otras personas vulnerables, como los trabajadores y trabajadoras sexuales.

YA SEA EN UN CONFLICTO DE GRAN REPERCUSIÓN O EN UN RINCÓN PERDIDO DEL PLANETA, **AMNISTÍA INTERNACIONAL** ACTÚA EN FAVOR DE LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, Y PERSIGUE EL RESPALDO DE LA OPINIÓN PÚBLICA PARA CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR.

¿QUÉ PUEDES HACER?

Activistas de todo el mundo han demostrado que es posible oponer resistencia a quienes socavan los derechos humanos. Súmate a este movimiento. Lucha contra quienes siembran el miedo y el odio.

- Únete a Amnistía Internacional y sé parte de un movimiento formado por personas de todo el mundo que trabajan para poner fin a las violaciones de derechos humanos. Ayúdanos a hacer que las cosas cambien.
- Haz un donativo para apoyar el trabajo de Amnistía Internacional.

Juntos conseguiremos que se oiga nuestra voz.

Me gustaría recibir más información sobre cómo incorporarme a la membresía de Amnistía Internacional.

Nombre

Dirección

Dirección

Correo-e

Quiero hacer un donativo a Amnistía Internacional (aceptamos donativos en libras esterlinas, dólares estadounidenses y euros)

Cantidad

Con cargo a mi tarjeta

Visa

MasterCard

Número

Fecha de caducidad

Firma

Rellena este formulario y envíalo a la oficina de Amnistía Internacional de tu país.

Para consultar la lista de oficinas de Amnistía Internacional en todo el mundo:

www.amnesty.org/en/worldwide-sites

Si vives en un país en el que no hay oficina de Amnistía Internacional, envíalo a:

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Peter Benenson House,
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido

**QUIERO
AYUDAR**



AGREDIDAS Y ACUSADAS

VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO EN TÚNEZ

Una mujer es violada y culpada de su agresión. Una mujer es golpeada cruelmente por su esposo y después le dicen que lo asuma. Un hombre gay es agredido y tiene más probabilidades de ser enjuiciado que su agresor. Una trabajadora sexual que trabaja ilegalmente es maltratada y chantajeada por la policía. Demasiado a menudo las sobrevivientes de la violencia sexual y de género en Túnez son culpadas de los delitos que han sufrido y además castigadas por ellos.

A pesar de las numerosas medidas positivas adoptadas en Túnez para promover la igualdad de género y combatir la violencia sexual y de género, la ley no protege a las sobrevivientes. Permite que los violadores eludan el castigo si se casan con su víctima adolescente. No define con claridad la violación, ni reconoce la violación conyugal. Penaliza el adulterio y las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo mantenidas de mutuo acuerdo, lo que disuade a las sobrevivientes de denunciar por miedo a ser sometidas a juicio.

Este informe, que incluye entrevistas con decenas de sobrevivientes, pone de relieve cómo la cultura de la culpa y las deficiencias legales son especialmente dañinas en un país donde la violencia sexual y de género sigue siendo generalizada. También muestra que las sobrevivientes reciben un apoyo insuficiente y que se enfrentan a numerosos obstáculos cuando se atreven a reclamar justicia.

Amnistía Internacional pide a las autoridades tunecinas que adopten medidas urgentes para proteger a las sobrevivientes modificando las leyes, garantizando unos recursos efectivos y proporcionando unos servicios de salud y sociales integrales.

Noviembre de 2015
Índice: MDE 30/2814/2015

amnesty.org

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

